



DEPENDENCIA: Instituto Municipal de las mujeres de Tenamaxtlán
ASUNTO: Información de transparencia

En relación al Art. 8, Fracción VI, inciso G), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que menciona tal cual como se describe en seguida:

“las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y en su caso, los formatos correspondientes;”

La información concerniente a esta fracción no se genera por este sujeto obligado, ya que el Instituto Municipal de la Mujeres de Tenamaxtlán no contempla dentro de sus atribuciones otorgar o expedir permisos, concesiones o licencias.

ATENTAMENTE
Tenamaxtlán Jalisco a 13 de octubre del 2022

DIRECCION INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TENAMAXTLAN



 349 77 50571

 immt@tenamaxtlan.gob.mx

 Portal Mexico 10, Zona Centro, Tenamaxtlán, Jal.
C.P. 48570

